



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, 27 de agosto de 2013

Notificación No. 034

Doctora:
RAQUEL OTERO DE KATIME
Edificio B.C.H.
La Ciudad
Email: roterod@procuraduria.gov.co

Asunto: Medio de Control Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Edimer Latorre Iglesias
Demandando: Sena

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 16/08/2013 se emitió auto en la que se admite la demanda del asunto.

Cordialmente,

Katlin Polo Orozco
Secretaria.



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, 27 de agosto de 2013

Notificación No. 035

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DE LA NACIÓN

Calle 70 No. 4 – 60

Bogotá D. C.

Email: procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: Medio de Control Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandante: Edimer Latorre Iglesias

Demandando: Sena

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 16/08/2013 se emitió auto en la que se admite la demanda del asunto.

Cordialmente,

Katlin Polo Orozco

Secretaria.



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, 27 de agosto de 2013

Notificación No. 035

Director General:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"
Avenida del Ferrocarril No. 16ª – 03
La Ciudad
Email: notificacionesjudiciales@sena.edu.co

Asunto: Medio de Control Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Edimer Latorre Iglesias
Demandando: Sena

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 16/08/2013 se emitió auto en la que se admite la demanda del asunto.

Cordialmente,

Katlhin Polo Orozco
Secretaria.